



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00168546- -UNC-ME#FD - Autoriza trámite de rectificación acta de examen

VISTO:

El EX-2025-00168546- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Dra. María del Carmen Piña solicita la rectificación del Acta de Examen P05#367 de fecha 13/12/2024 correspondiente a la asignatura (P05-00020) Metodología de la Investigación Jurídica, en el marco de la VII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de diciembre de 2024 se receiptó el examen final de la asignatura (P05-00020) Metodología de la Investigación Jurídica, en el marco de la VII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario;

Que la Prof. Dra. María del Carmen Piña docente responsable de dicha materia, manifiesta por nota que *“En el Turno NOVIEMBRE/DICIEMBRE, Mesa P05-00020-2024-C.VII-1 T, se ha cometido un error involuntario al momento del cierre del acta, omitiéndose la correcta calificación de la estudiante TREVISIOL, BIANCA AGUSTINA (DNI 36.131.591). En lugar de figurar como "ausente", su calificación correcta es 9 (nueve). Solicito, por tanto, la correspondiente rectificación a los efectos de reflejar con precisión la evaluación de la mencionada estudiante”*.

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen P05#367 de fecha

13/12/2024 correspondiente a la asignatura (P05-00020) Metodología de la Investigación Jurídica, en el marco de la VII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, haciendo constar a la alumna BIANCA AGUSTINA TREVISOL DNI 36.131.591, *la calificación de NUEVE (09) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*

Art. 2°: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.